

Aviso de Prácticas de Privacidad

Oficina Administrativa:
55 Dimock Street
Roxbury, MA, 02119

Sitio Web: www.Dimock.org

ESTE AVISO EXPLICA CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA, Y DETALLA SUS DERECHOS CON RESPECTO AL ACCESO A SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA.

POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

Accredited by:



NUESTRAS OBLIGACIONES:

Se nos requiere por ley:

1. Mantener la privacidad de información médica protegida.
2. Suministrarle a usted este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a información médica sobre usted.
3. Cumplir con los términos de nuestra notificación que está actualmente en efecto.

COMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACION MEDICA:

A continuación se describe las maneras en que podemos utilizar y divulgar información de salud que le identifica a usted ('Información de Salud'). Excepto para los fines descritos a continuación, nosotros usaremos y revelaremos información médica solamente con su permiso por escrito. Usted puede revocar dicha autorización en cualquier momento.

Para una Atención Integral e Inclusiva. Recopilamos información demográfica, incluyendo raza, etnia, idioma preferido, discapacidad, identidad de género y orientación sexual, para adaptar nuestros servicios y programas a sus necesidades y preferencias individuales. La información demográfica nunca se usará para discriminar o estigmatizar a ninguna persona o grupo. No divulgaremos su información demográfica a terceros sin su consentimiento explícito, excepto cuando lo requiera la ley.

Para el Tratamiento. Podemos usar y divulgar su Información de Salud para su tratamiento y para proporcionarle servicios de salud relacionados con el tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar Información de Salud a doctores, enfermeras, técnicos y otro personal, incluyendo a las personas fuera de nuestra oficina, que están involucrados en su atención médica y necesitan la información para proporcionarle atención médica.

Para el pago. Podemos utilizar y divulgar su Información de Salud para que nosotros u otros podamos facturar y recibir pago de usted, compañía de seguro, o de un tercero para el tratamiento y servicios que recibió. Por ejemplo, podemos dar su información de plan de salud acerca de usted para que pagaran por su tratamiento.

Para operaciones de cuidado de la salud. Podemos usar y divulgar Información de Salud para fines de operaciones de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para asegurarse de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad y para operar y administrar nuestra oficina. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar información para asegurarse de que el cuidado obstétrico o ginecológico que recibe es de la más alta calidad. También podemos compartir información con otras entidades que tienen una relación con usted (por ejemplo, su plan de salud) para sus actividades de operación de cuidado de la salud.

Recordatorios de cita, alternativas de tratamiento, y beneficios y servicios relacionados a salud.

Podemos utilizar y divulgar información médica para comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita con nosotros. También podemos usar y divulgar información médica para informarle sobre

alternativas de tratamiento o beneficios relacionados con la salud y servicios que puedan ser de interés para usted.

Individuos involucrados en su cuidado o el pago de su atención. Cuando sea apropiado, podemos compartir Información de Salud con una persona que está involucrada en su atención médica o el pago de su atención, como tu familia o un amigo cercano. También podemos notificar a su familia sobre su ubicación o condición general o divulgar dicha información a una entidad de asistencia en un esfuerzo de alivio de desastres.

Investigación. Bajo ciertas circunstancias, nosotros podemos usar y divulgar Información de Salud para investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar comparar la salud de los pacientes que recibieron un tratamiento a aquellos que recibieron otro, para la misma condición. Antes de que usemos o divulguemos Información de Salud para la investigación, el proyecto pasará por un proceso especial de aprobación. Incluso sin autorización especial, nos podemos permitir investigadores para ver los registros para ayudarles a identificar a los pacientes que se pueden incluir en su proyecto de investigación o para otros propósitos similares, mientras no retiren ni lleven una copia de cualquier Información de Salud.

SITUACIONES ESPECIALES:

Como lo requiere la ley. Divulgaremos Información de Salud cuando sea requerido por leyes internacionales, federales, estatales o locales.

Para evitar una amenaza seria a la salud o a la seguridad. Podemos usar y divulgar Información de Salud cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público o de otra persona. Revelaciones, sin embargo, se harán sólo a alguien que puede ser capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

Asociados comerciales. Podemos divulgar información médica a nuestros asociados comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos proporcionan servicios si la información es necesaria para dichas funciones o servicios. Por ejemplo, nosotros podemos utilizar otra compañía para realizar servicios de facturación en nuestro nombre. Todos nuestros socios están obligados a proteger la privacidad de su información y no se les permite usar o divulgar cualquier información que, como se especifica en el contrato.

Donación de tejidos y órganos. Si usted es un donante de órganos, podemos utilizar o divulgar información de salud a las organizaciones que manejan la adquisición de órganos u otras entidades dedicadas en adquisiciones, almacenamiento o el transporte de órganos, ojos o tejidos para facilitar donación y trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Militares y veteranos. Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar Información de Salud según lo requerido por las autoridades de comando militar. También podemos divulgar

información médica a las autoridades militares extranjeras apropiadas si usted es un miembro de un ejército extranjero.

Compensación de trabajadores. Podemos divulgar Información de Salud para la compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por enfermedad o accidentes de trabajo.

Riesgos para la salud pública. Podemos divulgar información médica para actividades de salud pública. Estas actividades incluyen generalmente divulgaciones para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades; informe de nacimientos y muertes; abuso de informe o negligencia; reacciones de informe a medicamentos o problemas con productos; notificar a las personas de retiradas de productos que puedan estar usando; una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición; y la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo requiera o autorice la ley.

Actividades de supervisión de salud. Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de salud, programas de gobierno y cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Efectos de notificación de violación de datos. Podemos usar o divulgar su Información de Salud protegida para proveer notificaciones requeridas legalmente de acceso no autorizado o la divulgación de su Información de Salud.

Demandas y disputas. Si usted está implicado en una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por alguien más involucrado en la disputa, pero sólo si los esfuerzos han sido hechos para decirle acerca de la petición o para obtener una orden protegiendo la información solicitada.

Aplicación de la ley. Podemos divulgar Información de Salud si somos preguntados por un oficial de la ley si la información es: (1) en respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar; (2) información para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material, o desaparecido; (3) sobre la víctima de un crimen si bajo ciertas circunstancias muy limitadas, somos incapaces de obtener un acuerdo de la persona; (4) sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de conducta criminal; (5) sobre conducta criminal en nuestras instalaciones; y (6) en caso de emergencia para reportar un crimen, la ubicación del crimen o las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias. Podemos divulgar Información de Salud a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica a directores de funerarias según sea necesario para sus funciones.

Actividades de inteligencia y seguridad nacional. Podemos divulgar información médica a funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el Presidente y otros. Podemos divulgar Información de Salud a funcionarios federales autorizados que le pueden proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o para llevar a cabo investigaciones especiales.

Los internos o individuos en custodia. Si usted es un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar Información de Salud a la institución correccional u oficial de la ley. Esta versión sería si fuera necesario: (1) de la institución para proporcionarle atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás; o (3) la seguridad y la seguridad de la institución correccional.

USOS Y DIVULGACIONES QUE NOS OBLIGAN A DARLE UNA OPORTUNIDAD DE OPOSICION:

Individuos involucrados en su cuidado o el pago de su atención. A menos que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que usted identifique, su Información de Salud protegida que relaciona directamente la participación de esa persona en su atención médica. Si usted es incapaz de acordar u objecta una divulgación, podemos divulgar dicha información según sea necesario si determinamos que es en su mejor interés basado en nuestro criterio profesional.

Ayuda para Desastres. Podemos revelar su Información de Salud protegida a organizaciones de socorro que buscan su Información de Salud Protegida para coordinar su cuidado, o notificar a los amigos y familiares de su ubicación o estado en un desastre. Le daremos la oportunidad de aceptar u oponerse a tal revelación cada vez que prácticamente podemos hacerlo

SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO SE REQUIERE PARA OTROS USOS Y DIVULGACIONES:

Los siguientes usos y divulgaciones de su Información de Salud protegida se realizará solamente con su autorización por escrito:

1. Usos y divulgaciones de información médica protegida a la comercialización; y
2. Revelaciones que constituyen una venta de su Información de Salud protegida

3. Usos y divulgaciones de la Información de Salud Protegida relacionada con el tratamiento del Trastorno por Uso de Sustancias, según sea necesario para cumplir con los derechos y protecciones específicos del paciente bajo las regulaciones aplicables.

Otros usos y revelaciones de Información de Salud protegida no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizará solamente con su autorización por escrito. Si usted nos da una autorización, usted la puede revocar en cualquier momento y no divulgaremos Información de Salud protegida bajo la autorización. Pero la revelación que hemos hecho en dependencia de su autorización antes de que la revocó no será afectada por la revocación.

SUS DERECHOS:

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a información médica que tenemos sobre usted:

Derecho de inspeccionar y copiar. Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar información de salud que puede utilizarse para tomar decisiones sobre su cuidado o el pago de su atención. Esto incluye registros médicos y de facturación, aparte de notas de psicoterapia. Tenemos hasta 30 días para poner su información médica protegida a su disposición y le podemos cobrar una cuota razonable por los costos de copiar, envío por correo u otros suministros asociados con su petición. Podemos no cargarle una tarifa si usted necesita la información para una reclamación de beneficios bajo la ley de Seguridad Social o de cualquier otro estado del programa de beneficios federales basado en las necesidades. Podemos negarle su petición en ciertas circunstancias limitadas. Si negamos su solicitud, usted tiene el derecho a tener la negación revisada por un profesional médico con licencia que no estuvo directamente implicado en la denegación de su solicitud, y cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho a una copia de su expediente médico. Usted tiene el derecho de solicitar que una copia de su expediente sera dado a usted o transmitida a otra persona o entidad. Su expediente se proporcionara en forma de copia legible. Podemos cargarle una tarifa razonable, basado en los costos de la mano de obra asociada a proporcionar una copia de su expediente medico.

Derecho a recibir un aviso de violación. Usted tiene el derecho a ser notificado sobre una violación de cualquiera de su Información de Salud no asegurada.

Derecho de enmendar. Si usted cree que la información médica que tenemos es incorrecta o incompleta, usted puede pedirnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de pedir una enmienda mientras la información se mantiene por o para nuestra oficina.

Derecho a una contabilidad de accesos. Usted tiene el derecho de solicitar una lista de ciertas revelaciones que hemos hecho de información médica para fines que no sean de tratamiento, pago y operaciones de atención médica o que proporcionó la autorización por escrito.

Derecho a solicitar restricciones. Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación en la información médica que utilizamos o revelamos para tratamiento, pago u operaciones de atención

médica. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite en la información médica que revelemos a alguien involucrado en su cuidado o el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, usted podría pedir que no compartamos información sobre un determinado diagnóstico o tratamiento con su cónyuge. No estamos obligados a aceptar su petición a menos que usted nos esté pidiendo que restrinjamos el uso y divulgación de su Información de Salud protegida a un plan de salud para los propósitos de operación, pago o cuidado de la salud y desea restringir dicha información que se refiere únicamente a un cuidado de la salud, artículo o servicio para el cual nos ha pagado "desembolso" en su totalidad. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su petición a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Pagos por cuenta propia. Si usted pagó por cuenta propia (o en otras palabras, que ha solicitado que no facturamos a su plan de salud) en su totalidad para un artículo o servicio, usted tiene el derecho de pedir que su Información de Salud protegida con respecto a ese tema o servicio no será divulgada a un plan de salud con fines de pago u operaciones de cuidado de la salud, y honraremos esa petición.

Derecho a pedir Comunicaciones confidenciales. Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de asuntos médicos de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, usted puede solicitar que sólo contactemos por correo o en el trabajo. Su petición debe especificar cómo o dónde desea ser contactado. Nos adaptaremos a las solicitudes razonables.

Derecho a una copia en papel de este aviso. Usted tiene el derecho a una copia impresa de esta notificación. Usted nos puede pedir que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, usted todavía tiene derecho a una copia en papel de este aviso. Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, www.dimock.org.

CAMBIOS A ESTE AVISO:

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso, y que la nueva notificación aplique a la Información de Salud que ya tenemos así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de nuestra notificación actual en nuestra oficina. La notificación contendrá la fecha de vigencia en la primera página, en el fondo en la esquina derecha.

PREGUNTAS Y QUEJAS:

Si tienes preguntas sobre este aviso, cree su privacidad derechos han sido violados, o desean ejercer cualquiera de sus derechos enumerados anteriormente, por favor contacte:

The Dimock Center
ATTN: Compliance Department
55 Dimock Street
Roxbury, MA 02119
Phone: (617) 581-9797

Tambien puede presentar una queja por escrito con el Departamento de salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Le proporcionaremos la dirección para presentar su queja con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. No tomaremos represalias.